## ACTA 339<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAOORDINARIA AÑO 2020 CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

<ul> <li>Apertura de 339<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria.</li> </ul>	02
Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
<ul> <li>Punto Dos, proyectos municipales para entrega de ayuda solidaria, empleabilidad, sanitarios y sanitización de espacios comunes en el marco de la pandemia de COVID-19.</li> </ul>	04
Punto Tres, urgencias señor Intendente Regional.	13
<ul> <li>Punto Cuatro, exposición y eventual sanción instructivos concursos</li> <li>F.N.D.R. 6 % año 2020 cultura, deporte y adulto mayor activo.</li> </ul>	14
<ul> <li>Punto Cinco, exposición y eventual sanción reglamento Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2020.</li> </ul>	27
<ul> <li>Punto Seis, exposición y eventual sanción priorización proyectos F.N.D.R.</li> </ul>	27
Resumen de Acuerdos 339 <sup>a</sup> Sesión Extraordinaria.	27
Certificaciones.	28

En Antofagasta, a 26 de mayo de 2020, siendo las 16:00 horas se da inicio a la 339ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gonzalo Dantagnan Vergara
- -Ricardo Díaz Cortés.
- -Guillermo Guerrero Tabilo.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Atilio Narváez Páez.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Luis Parraquez Ochoa.
- -Sandra Pastenes Muñoz.
- -Eslayne Portilla Barraza.
- -María Eugenia Ramírez Díaz.
- -Katherine San Martín Sánchez.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 el Consejero Regional la señora Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -Alcaldesa de Antofagasta, doña Karen Rojo Venegas.
- -Alcalde de María Elena, don Omar Norambuena Rivera.
- -Alcalde de Mejillones, don Sergio Vega Venegas.
- -Alcalde de Sierra Gorda, don José Guerrero Venegas.
- -Alcalde de Tocopilla, don Luis Moyano Cruz.
- -Alcaldesa (S) de San Pedro de Atacama, doña Karla Ruy-Pérez Nanjarí.
- -Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- -Administrador Municipalidad de Ollagüe, don Víctor Ceballos Corssi.

- -Administradora Municipal Municipalidad de Sierra Gorda, doña Paulina Rojas
- -Jefe SECOPLAC Municipalidad de Ollagüe, don Iván Maturana Hurtado
- -Jefe SECOPLAC Municipalidad de Calama, don Patricio Hernández Domínguez.
- -Jefe SECOPLAC Municipalidad de Sierra Gorda, don Rodrigo Galleguillos Cabrera.
- -Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- -Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- -Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- -Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- -Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- -Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- -Administradora Municipal IMA, doma Claudia Meneses Oliva.
- -Administradora Municipal Sierra Gorda, doña Paulina Rojas Gallardo Gallardo.
- -Jefa de Planificación de la IMA, doña Patricia Lanas Véliz.
- -Jefe Jurídico de la IMA, don Cristian Flores A.
- -Director SECOPLAC IMA, don Dante Novoa Arredondo.
- -Jefe de Diseño SECOPLAC IMA don Claudio Quiquincha Sakuda.
- -Jefa Planificación CMDS IMA, doña Patricia Lanas Véliz.
- -Secretario Ejecutivo ARMA, don Pablo Pinasco Yáñez.
- -Profesional DIVDESO Gobierno Regional, don Patricio Herrera Zapata.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes de manera virtual y abre la sesión.

## PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la Consejera Regional, Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional, Jorge Espíndola.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

- El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.
- El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.
- El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.
- El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor NARVÁEZ, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes. La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella. El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola. La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes. La Consejera Regional señorita SAN MARTÍN, vota por Jorge Espíndola. El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes. El Consejero Regional señor TILLERÍA, vota por Jorge Espíndola. El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción. La Consejera Regional señora **BERNA**, Sandra Pastenes. El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene. El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes. El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él. El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola. La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes. El Consejero Regional señor NARVÁEZ, se abstiene. La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene. El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes. La Consejera Regional señora PASTENES, vota por ella. El Consejero Regional señor PORTILLA, vota por Jorge Espíndola. La Consejera Regional señora RAMÍREZ, vota por Sandra Pastenes. La Consejera Regional señorita SAN MARTÍN, vota por Jorge Espíndola. El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes. El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene. El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una tercera y última votación. De esta

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota por Sandra Pastenes.

forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

- El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, se abstiene.

  El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

  El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.
- La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

- El Consejero Regional señor NARVÁEZ, se abstiene.
- La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.
- El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes
- La Consejera Regional señora PASTENES, vota por ella.
- El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.
- La Consejera Regional señora RAMÍREZ, vota por Sandra Pastenes.
- La Consejera Regional señorita SAN MARTÍN, vota por Jorge Espíndola.
- El Consejero Regional señor **TAPIA**, vota por Sandra Pastenes.
- El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.
- El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

# PUNTO DOS, PROYECTOS MUNICIPALES PARA ENTREGA DE AYUDA SOLIDARIA, EMPLEABILIDAD, SANITARIOS Y SANITIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la participación de los Alcaldes de la Región de Antofagasta y de los equipos técnicos de los municipios presentes en la videoconferencia.

## a) Municipalidad de Sierra Gorda.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Alcalde de la comuna de Sierra Gorda.

El Alcalde de la Municipalidad de Sierra Gorda, don **JOSÉ GUERRERO**, indica que expondrá el equipo técnico del municipio.

La Administradora Municipal de Sierra Gorda, doña **PAULINA ROJAS**, apunta que la DIPLAR del Gobierno Regional se contactó con el municipio para estudiar la posibilidad de generar proyecto en el marco de la pandemia por Covid-19. Señala que se levantaron tres proyectos. El primero, relacionado con la entrega de EPP para el personal de salud, la iniciativa se encuentra en formulación a la espera de la respuesta de algunas inquietudes planteadas a la DIPLAR. El segundo proyecto se orienta a la

compra de ventiladores portátiles para el traslado de pacientes. La tercera, es la compra de una ambulancia de avanzada, iniciativa ya se encuentra formulada a la espera de priorización. Apunta que se postuló un proyecto de sanitización de escuelas que se presentaría a través de Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), desconociendo a la fecha el estado de la tramitación del mismo. Señala que resolviendo esa duda se presentarían otros proyectos. Puntualiza que con recursos propios se ha desarrollado un programa de sanitización de espacios en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, pero solo una vez por semana.

### b) Municipalidad de Ollagüe.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los profesionales del municipio de Ollagüe.

El Administrador Municipal de Ollagüe, don **VÍCTOR CEBALLOS**, informa que la exposición la efectuará el Jefe de la SECOPLAC.

El Jefe de la SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, don IVÁN MATURANA, indica que la comuna no presenta contagiados por Covid-19. Apunta que se han efectuado programas de sanitización con la ayuda de CODELCO. Señala que la comuna de Ollagüe es del tipo rural y cuenta con una población de 321 habitantes. Agrega que se encuentran a 413 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, trabajándose en estos instantes en la construcción de un camino que los uniría con Iguique en un tiempo de tres horas y media. Indica que las extremas condiciones climáticas hacen muy vulnerable a la población del poblado. Luego, se refiere a los atractivos turísticos de la comuna, entre los que se incluyen el santuario de Coska, volcanes y Salar de Carcote. Comenta que están trabajando bajo un plan estratégico de desarrollo denominado "Plan Ollagüe", que involucra a diferentes servicios públicos como Bienes Nacionales y MINVU. Informa que dentro de los proyectos que se formularon se encuentra una planta de potabilización de agua. Indica que el poblado hoy cuenta con una planta cloradora de abastecimiento de agua con un estangue de acumulación de 30 m<sup>3</sup>. Informa que el municipio enfrenta todos los años sumarios sanitarios de la autoridad por la mala calidad del agua, que tiene hasta siete veces más de concentración de arsénico permitido por norma. Expresa que se trabaja en la formulación de un proyecto vía Circular 33 para adquirir una planta para retirar todos los minerales y bacterias que posee el agua, considerando una inversión de M\$336.539.- Explica que se trata de un equipo modular compacto que permite su traslado. La planta tiene una capacidad de producción diaria de 65 m<sup>3</sup> y funciona de manera mixta en base a paneles solares y generador eléctrico. Agrega que la planta tiene operación automática y permite eliminar elementos sólidos disueltos, virus y bacterias. Observa que el equipo no produce desechos tóxicos y aprovecha el 100 % agua cruda, sin agua de rechazo. Añade que el segundo proyecto es una iniciativa para una nueva red de distribución de agua potable y alcantarillado, la cual fue entregada a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del MOP para que se presente a la etapa de diseño, existiendo el compromiso de hacerlo este año. Comenta que este proyecto es muy importante antes de la concreción de proyectos de pavimentación y paseos que ya cuenta con la recomendación técnica RS. Observa que el otro problema que tienen es el alcantarillado, recordando que se ejecutó un proyecto con fondos regionales a través de la DOH, pero que hoy el 50 % del poblado no se encuentra conectado a dicha red y se opera con pozos sépticos. Apunta que la bomba impulsora instalada con un proyecto ya ejecutado no funciona por las condiciones climáticas, agregando que la red instalada además presenta graves problemas, porque no respetó el Plan Regulador y no cuenta con certificación sanitaria. Informa que en esta materia se trabajan en paralelo dos proyectos. Uno con la AMRA para la normalización de la red de

alcantarillado por M\$241.628.-; y otro a través de la fundación Huella Local para una planta de reutilización de las aguas servidas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por el estado actual del proyecto de potabilización de agua a través de la Circular 33.

El Administrador Municipal de Ollagüe, don **VÍCTOR CEBALLOS**, señala que ya fue presentado, pero tuvo observaciones que hoy están en fase de resolución, generándose una nueva ficha con los montos actualizados. Agrega que la nueva tecnología se utiliza en poblados altiplánicos de la Región de Tarapacá. Advierte que en 15 días más se entregarían todos los antecedentes para lograr la recomendación técnica. Apunta que se ajusta el presupuesto —de acuerdo a lo indicado por el proveedor único- y se mejora la carta Gantt de la implementación, acortándola a 15 semanas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, plantea que lo importante es que se superen las observaciones para que el Ejecutivo lo presente al Consejo Regional y que como Comisión de Obras Públicas estarán atentos al tema.

### c) Municipalidad de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la señora Alcaldesa de la comuna de Antofagasta.

La Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta, doña **KAREN ROJO**, indica que como municipio -en el marco del Covid-19- los equipos técnicos han trabajado en dos áreas: social y formulación de proyectos. Afirma que la situación económica de la comuna es compleja y afecta a todos los estratos. Agrega que la estrategia es utilizar fondos propios y buscar recursos regionales y de privados para enfrentar la "pandemia social", resolviendo las necesidades básicas de los vecinos. Apunta que los proyectos asistenciales se orientan a la compra de canastas. Explica que los proyectos formulados se orientan a la limpieza de espacios públicos y potenciar la entrega de agua potable en sectores rurales, en especial, del borde costero. Puntualiza que formularon además un proyecto de compra de maquinaria para efectuar planes de aseo.

La Jefa de Planificación de la IMA, doña **PATRICIA LANAS**, señala que formularon un proyecto para la adquisición de dispositivos para el control de vectores en calles, espacios públicos, centros médicos y municipio. Agrega que el segundo proyecto es la compra de 15 dispositivos de detección de temperatura para recintos deportivos, consultorios, bibliotecas y centros culturales. Indica que además se presentó ante una comisión del Consejo Regional un proyecto para la compra de equipos para el plan de emergencia de limpieza. Apunta que en una reunión con la Comisión Provincial de Antofagasta y el Gobierno Regional, se planteó la alternativa de presentar proyectos a la línea de conservación de parques, como una opción de liberar recursos municipales y encausar dineros en proyectos de ayuda social en donde el Gobierno Regional no puede invertir. Puntualiza que en esta línea se ingresó un proyecto por un monto de M\$897.000.- y a través de la CORMUDESO una iniciativa para la compra de equipos de sanitización para las escuelas y jardines municipales.

La Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta, doña **KAREN ROJO**, expresa que tomó conocimiento de la imposibilidad de sancionar el proyecto de compra de maquinarias de aseo, solicitando que el tema sea reanalizado a nivel del Consejo Regional para optar a los fondos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta por la implementación de algún proyecto para mejorar la conectividad de las escuelas públicas de la comuna de Antofagasta, en especial, de sectores poblacionales y campamentos. Hace extensiva la consulta al municipio de Calama.

La Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta, doña **KAREN ROJO**, apunta que están trabajando en una iniciativa de esa naturaleza en conjunto con la CORMUDESO.

La Jefa de Planificación de la IMA, doña **PATRICIA LANAS**, señala que la CORMUDESO se encuentra desarrollando un programa de conectividad en los colegios municipales.

### d) Municipalidad de María Elena.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Alcalde de la comuna de María Elena.

El Alcalde de la Municipalidad de María Elena, doña **OMAR NORAMBUENA**, indica que hay dos proyectos importantes relacionados con la crisis sanitaria por la pandemia por Covid-19. El primero, es la compra de dos ambulancias de avanzada a través de la Circular 33, iniciativa que es analizada por el Servicio de Salud de Antofagasta. El segundo proyecto es la construcción de un nuevo consultorio, idea que se trabaja desde el año 2017, contratándose dos profesionales abocados a su formulación. Puntualiza que también trabajan en un proyecto para la adquisición de canastas familiares y otro para generar nuevos puestos de trabajo a desempleados de la comuna. Expresa que la idea es adquirir equipos de sanitización autónomos para ser empleados en diversos sectores de la comuna, en especial, espacios públicos. Comenta que también trabaja en el proyecto para la remodelación de la plaza de armas de la comuna, iniciativa que puede generar empleo para los habitantes desempleados. Indica que el proyecto ya se encuentra formulado. Pide se aclare quién será el interlocutor válido para apurar la tramitación de los proyectos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, consulta por los proyectos del nuevo jardín infantil y la posta rural para la localidad de Quillagua.

El Alcalde de la Municipalidad de María Elena, doña **OMAR NORAMBUENA**, explica que las obras del jardín se encuentran paralizadas y no tienen mayores antecedentes. Advierte que es un proyecto importante para la comuna, en particular, para los niños que hoy son atendidos en contenedores modulares. Aclara que los antecedentes están en poder de la Dirección de Arquitectura del MOP, unidad técnica del proyecto.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, comenta que hizo la consulta del proyecto del jardín para lograr el apoyo de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para así apurar su concreción.

La Consejera Regional señora **MERINO**, advierte que desconocen como comisión los antecedentes del proyecto. Añade que hoy los procesos administrativos siguen los ritmos de un tiempo normal, solicitando que las acciones sean aceleradas en el contexto de la pandemia por Covid-19.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, solicita respuesta a la consulta del señor Alcalde respecto al interlocutor válido para apurar los proyectos de María Elena.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que los proyectos no han llegado al Consejo Regional, porque deben estar en análisis o bien bajo la responsabilidad de las respectivas unidades técnicas. Señala que es necesario una reunión con el señor Intendente Regional y sus equipos técnicos para apurar la tramitación de los proyectos. Apunta que el Consejo Regional se puede pronunciar solo cuando éstos sean presentados por el Ejecutivo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que respecto del interlocutor se harán las indagaciones para saber cómo agilizar las iniciativas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, plantea que los proyectos deben ser analizados por la respectiva comisión, pero lo importante es que lleguen al Consejo Regional para su análisis. Afirma que los proyectos primordiales para María Elena son el nuevo consultorio, la plaza y la compra de ambulancias.

La Consejera Regional señora **OLIDEN,** aclara que los protocolos de presentación de proyectos están claramente establecidos y no es necesario nombrar a un interlocutor. Precisa que los proyectos pueden ser analizados por las respectivas comisiones y que desde ahí se solicite acelerar su tramitación.

La Consejera Regional señora **BERNA**, respalda la postura de la Consejera señora Alejandra Oliden, señalando que es responsabilidad de los equipos técnicos de los municipios hacer seguimiento del estado de los proyectos, para que así superar las observaciones y obtener la recomendación técnica y que sean presentados al Consejo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, destaca la propuesta de la Consejera señora Sandra Berna, quien además tiene experiencia como ex Alcaldesa.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide que sean las comisiones del Consejo Regional quienes pidan los antecedentes de los proyectos para agilizar su presentación, ya que son proyectos de interés regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que la mayor presión sobre la tramitación de los proyectos la puede ejercer el Ejecutivo, proponiendo indicaciones para agilizar el proceso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que el señor Alcalde ya conoce de los caminos que debe transitar para lograr que los proyectos sean presentados ante el Consejo Regional.

El Alcalde de la Municipalidad de María Elena, doña **OMAR NORAMBUENA**, asegura que las iniciativas han sufrido retrasos por los cambios de autoridades, pero que hoy hay una situación de emergencia que requiere de celeridad.

### e) Municipalidad de San Pedro de Atacama.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señora Alcaldesa (S) de la comuna de San Pedro de Atacama.

La Alcaldesa (S) de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, doña **KARLA RUY- PÉREZ**, indica que en la comuna se implementaron iniciativas para dar continuidad al

servicio municipal. Añade que desde la DIDECO se implementó un programa de entrega de canastas familiares, con el aporte de privados. Agrega que se hizo un catastro de 6.000 familias que requerirían de entrega de alimentos. Apunta que además se adquirieron 200 basureros de 180 litros para asegurar el retiro de residuos domiciliarios para impedir problemas sanitarios. En temas de seguridad, señala que se trabaja en la implementación de una aplicación informática para conectar a los habitantes de la comuna con el municipio, para así avisar problemas de seguridad pública. Puntualiza que se destinarán M\$20.000.- para la compra de cajas de alimentos, agregando que se concretó además la compra de un camión aljibe para la distribución de agua potable. Comenta que la comuna cuenta con un cordón sanitario de manera permanente, con el apoyo de Carabineros y personal sanitario. Agrega que se compró un contenedor para el resquardo de los funcionarios que allí operan. Explica que el cordón ha entregado buenos resultados, solicitando apoyo para extenderlo luego de las 18:00 horas, momento en el cual el personal de Carabineros y sanitario se retira. Apunta que están a la espera de las ambulancias adquiridas por el Consejo Regional y que también se trabaja en algunas propuestas del área salud que serán próximamente presentadas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por los servicios básicos de agua potable y luz eléctrica, ya que producto de la pandemia se han suspendido los pagos por parte de los usuarios. Agrega que ambos servicios son operados por cooperativas que han disminuido sus ingresos por la falta de actividad económica, en especial, del área turismo. Apunta que eventualmente podría existir interrupción en la entrega del servicio.

La Alcaldesa (S) de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, doña **KARLA RUY-PÉREZ**, dice desconocer dichos problemas, pero que entregará la información a las unidades del municipio relacionadas con el tema.

La Consejera Regional señora **BERNA,** reitera que se trata de cooperativas autónomas y el problema debe ser abordado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta la relación del municipio con las localidades indígenas de la comuna, porque algunas de ellas poseen recursos.

La Alcaldesa (S) de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, doña **KARLA RUY- PÉREZ**, expresa que han sido muy respetuosos del trabajo de las comunidades.
Recuerda que el COE comunal propuso el cierre de todos los atractivos turísticos de la comuna, contando con el apoyo de las comunidades. Reitera que han desarrollado un trabajo coordinado. Añade que se asociaron además para levantar un catastro de adultos mayores que requerían de ayuda social.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta en general a los Alcaldes presentes en la videoconferencia por la ayuda social que entregarán a la población.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que las comunidades han manifestado la intención de solicitar el cierre de acceso a las comunidades tal como lo hizo la localidad de Peine en una carta dirigida al Consejo Regional. Consulta por el apoyo del municipio a esta medida. Añade que en Peine hay alto tránsito de trabajadores contratistas que tienen su domicilio en Calama o Antofagasta y quienes además no cumplen con las medidas sanitarias.

La Alcaldesa (S) de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, doña **KARLA RUY- PÉREZ**, explica que señor Alcalde ha solicitado el cierre del acceso a la comuna, tema que se ha planteado al señor Intendente Regional y al señor Jefe de la Defensa Nacional. Reitera que se logró la instalación de una aduana sanitaria al ingreso al poblado.

### f) Municipalidad de Tocopilla.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al señor Alcalde de la comuna de Tocopilla.

El Alcalde de la Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, manifiesta su preocupación por alto número de contagios diarios y la no implementación de medidas sanitarias efectivas. Añade que solidariza con la comuna de María Elena que pese a su alto número de enfermos todavía no logra se decrete la cuarentena, solicitando apoyo del Consejo Regional para que se dicte esta medida. Asimismo, consulta por la disponibilidad de más recursos del F.N.D.R. 5 % Emergencia, expresando que se aprobaron en marzo y solo hoy se hicieron efectivos para la entrega de canastas familiares. Señala que para Tocopilla se asignaron 6.000 cajas y lo que se necesita son 12.000 unidades.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita al señor Alcalde de Tocopilla se refiera a la cartera de proyectos del municipio para enfrentar la pandemia por Covid-19.

El Alcalde de la Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, indica que es necesario impulsar una campaña de sanitización de todos los espacios públicos, pero que no cuenta con recursos para hacerlo. Agrega que el proceso involucra un importante volumen de recursos. Indica que Tocopilla presenta el mayor índice de cesantía de la Región de Antofagasta. Comenta que un proyecto que se desea implementar es la habilitación de comedores solidarios en las poblaciones, para lo cual se requiere de dotarlos del equipamiento como hornos industriales, utensilios de cocina y servicios desechables. Apunta que los insumos alimenticios podrían ser proporcionados por el municipio y el aporte de privados. Indica que es necesario sanitizar las escuelas, el hospital, juegos infantiles y los espacios públicos en general. Expresa que es necesario que los proyectos sean de rápida tramitación. Añade que se trabaja en la preparación de los éstos. Reitera que su llamado es buscar apoyo del Consejo Regional para el proyecto de comedores solidarios que se presentará en no más de 15 días.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que el Consejo Regional está muy desconectado de la realidad que viven las comunas, indicando que han solicitado ser parte de las mesas de trabajo de los municipios con el señor Intendente Regional. Señala que como Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se reunieron con los encargados de la educación municipal de todas las comunas, en donde se habló de un proyecto que elaboraría la AMRA para la adquisición de equipos de sanitización para las escuelas municipales de toda la región y la compra de EPP. Sin embargo, desde la DIPLAR se dijo que la ARMA no podría actuar como unidad técnica. Agrega que en la reunión para abordar el proyecto también participó la DIPLAR del Gobierno Regional. Indica que es necesario que los municipios opten a los subsidios de parques para liberar recursos e ir en ayuda de la población.

El Alcalde de la Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, precisa que los Alcaldes también han solicitado la presencia de los Consejeros Regionales en las mesas

de trabajo municipios / Gobierno Regional / Jefe de la Defensa Nacional, tema que no se ha concretado.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, apunta que respalda la alternativa de habilitar comedores comunitarios. Dice que los proyectos que se encuentran en fase de revisión deben ser agilizados en su tramitación, en especial, los de las comunas como Tocopilla que tiene altos índices de desempleo. Señala que es necesario efectuar un estudio de la capacidad técnica del MIDESO, que es fundamental para optimizar los tiempos de revisión de los proyectos.

El Secretario Ejecutivo ARMA, don **PABLO PINASCO**, explica que han trabajado con diferentes actores para la formulación de iniciativas. Indica que elaboraron como ARMA un proyecto para la compra de equipos sanitizadores para todos los municipios de la región. Apunta que el proyecto fue rechazado, porque se indicó que la ARMA no está facultada para ser formuladora del proyecto, tarea que según lo informado por la DIPLAR compete a los municipios. Explica que en el sur del país se replicó la misma iniciativa en donde la asociación de municipios formuló el proyecto, el Gobierno Regional fue unidad técnica, para luego traspasar los equipos sanitizadores a los municipios. Pide que se actúe de la misma forma en la Región de Antofagasta.

### g) Municipalidad de Calama.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al directivo de la municipio de Calama.

El Jefe de SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, don PATRICIO HERNÁNDEZ, excusa la presencia del señor Alcalde, quien participa en el proceso de entrega de las 16.000 canastas familiares financiadas por el Gobierno Regional. Indica que existe preocupación por la ayuda social que se debe entregar a la población, como asimismo el importante volumen de trabajadores que perdieron su fuente laboral. Agrega que desde el 20 de marzo comenzaron a ejecutar una serie de acciones destinadas a la prevención del contagio de Covid-19. Entre éstas se incluye la sanitización general e intensiva de espacios públicos de todo el Calama urbano, transporte público, centros de salud, establecimientos educacionales, paseos públicos, paraderos y se implementaron túneles sanitizadores, uno en cada feria rotativa, paseo Ramírez, cárcel, terminal agropecuario y municipalidad. Agrega además se implementó un programa de desinfección a través de nebulizadores, lo anterior con el apoyo de la empresa privada, contando con dos camiones que efectúan el trabajo. Indica que hay proyectos postulados para la adquisición de EPP para asistencia médica primaria de salud y la continuidad de la sanitización de espacios públicos. Añade que otra iniciativa es la adquisición de camiones aljibes para abastecer a las localidades del Alto Loa, indicando que la flota municipal no logra cubrir de manera óptima la entrega del servicio. Añade que el señor Alcalde estableció una alianza pública-privado denominada "Calama ayuda Calama", con el objetivo de solicitar recursos para la entrega de cajas alimentos. Indica que en la línea de empleabilidad el municipio trabaja en una fórmula de reorientación del presupuesto municipal para la compra de insumos de los programas de empleabilidad. Explica que tienen por objeto establecer cuadrillas de bacheo menor, mantención de espacios públicos y equipos de seguridad y prevención. Aclara que están haciendo una reformulación del presupuesto comunal para garantizar un piso mínimo para los programas de empleo, con un horizonte de 300 personas ocupadas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que es complicada la ausencia del señor Alcalde, ya que la entrega de cajas es una labor que puede ser asumida por

otros funcionarios. Apunta que el tema asistencial es primordial hoy y debe tener la atención necesaria. Explica que el uso de túneles sanitizadores ha sido cuestionado desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) por su eficacia, generando una sensación falta de seguridad en la población. Añade que las sustancias utilizadas pueden originar además problemas en las vías respiratorias y la piel. Puntualiza que desde hace más de un año se encuentran pendientes la formulación de proyectos que deberían realizar en el marco del Programa Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) y el Programa de Infraestructura Rural para las comunidades del Alto El Loa.

El Jefe de SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, don **PATRICIO HERNÁNDEZ**, señala que desconoce los antecedentes de la OMS respecto al uso de los túneles sanitizadores, con lo cual no puede emitir un juicio. Agrega que han tomado contacto con la DOH y los encargados del Programa de Infraestructura Rural, apuntando que hace dos semanas se envió un correo electrónico en donde se solicita actualizar la cartera de proyectos para poder realizarlos este año. Recuerda que había dos proyectos de Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que desde hace dos años se espera que el municipio de Calama ejecute algunas acciones en el marco del PMDT, pero es un tema que hay que conversar con más detalle en otra reunión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que desde hace mucho tiempo que Calama y los pueblos del interior esperan por la solución a sus problemas de necesidades básicas de alcantarillado y agua potable. Afirma que es una tarea que se debe desarrollar en conjunto para responder a los pobladores. Pide que se lleve el mensaje al señor Alcalde para que se potencie el trabajo con las comunidades rurales.

### h) Municipalidad de Mejillones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra al Alcalde de la Municipalidad de Mejillones. (*Se constata que no hay representantes de dicho municipio en la videoconferencia.*)

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta por la presencia del señor Intendente Regional en la sesión para que entregue sus comentarios.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, informa que el señor Intendente Regional tuvo una urgencia y no pudo permanecer en la reunión.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, formula un llamado a los Alcaldes de la región para dejar atrás las diferencias y trabajar unidos para enfrentar los desafíos que supone el estado de emergencia sanitaria por el Covid-19.

La Administradora Municipal de Antofagasta, doña **CLAUDIA MENESES**, pide que se priorice el proyecto para la adquisición de dispositivos del plan municipal de emergencias, como también la compra de equipos de sanitización y lectores de temperatura.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita que el Ejecutivo explique los motivos para no poder concretar este proyecto.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica al municipio de Antofagasta que a la fecha no se ha recibido el diseño del centro de rehabilitación para jóvenes con problemas de drogas.

La Administradora Municipal de Antofagasta, doña **CLAUDIA MENESES**, informa que el proyecto se encuentra en poder del Servicio de Salud de Antofagasta para su análisis y factibilidad técnica.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, expresa que desde el nivel central, y en especial del Ministerio de Hacienda, se recibió el instructivo de priorizar proyectos de inversión y no de equipamiento. Apunta que las iniciativas de adquisición deber ser "peleadas" en el nivel central para su aprobación, ya que la orden es priorizar proyectos que generen empleos. Puntualiza que los municipios pueden optar a otras fuentes de financiamiento como los F.R.I.L., que permite a éstos postular iniciativas hasta por 2.000 UTM. Señala que además hay posibilidad de optar a los P.M.U. que también pueden ser complementados con recursos del F.N.D.R. Respecto a los proyectos de María Elena, dice que el jardín infantil se encuentra paralizado por la quiebra de la empresa y que el tema judicial impide el poder destrabarlo. Indica que el proyecto de la plaza está en reevaluación; y el del consultorio en fase de rediseño por parte del Servicio de Salud de Antofagasta. Reitera que el proyecto de maquinarias de Antofagasta hoy el Gobierno Regional no tiene cómo financiarlo.

La Administradora Municipal de Antofagasta, doña **CLAUDIA MENESES**, reseña que bajo este concepto todos los proyectos del municipio de Antofagasta no se podrían financiar, ya que todos son del subtítulo 29, es decir de equipamiento. Pide que se realicen gestiones para que se implementen.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, reitera que se trata de una medida nacional. Añade que se harán las acciones necesarias.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta por el estado del proyecto de subsidio de parques de la comuna de Tocopilla por M\$360.000.- ya aprobado y que a la fecha no se ha materializado.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, indica que los proyectos de subsidio de parques pueden incluir acciones de sanitización de espacios públicos. Añade que se trata de iniciativas de mantención de parques existentes y no de construcción, problema que presentan algunas iniciativas. Expresa que se generarán desde la DIPLAR reuniones de trabajo con los municipios para ir afinando la cartera de proyectos. Reitera que se pueden además generar proyectos de la línea F.R.I.L. que tienen tres ventajas: se repara infraestructura que impacta en la comunidad, se liberan recursos de los municipios para otras iniciativas y generan mano de obra.

# PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

# PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INSTRUCTIVOS CONCURSOS F.N.D.R. 6% AÑO 2020 CULTURA, DEPORTE Y ADULTO MAYOR ACTIVO.

#### i.- Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que exponga.

La Consejera Regional señora MERINO, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que el viernes pasado participaron de una reunión con el Área Jurídica del Gobierno Regional, en donde se informó que la resolución que aprueba la flexibilización de las bases de los concursos de Cultura y Deportes no fueron acogidas a Toma de Razón por la Contraloría, ya que ambos concursos finalizaban el 15 de mayo, pero que la Contraloría tuvo a la vista el documento para firma el 18 de mayo, por lo que el Gobierno Regional solicitó el retiro de ésta. Agrega que el acuerdo fue adoptado el 05 de abril e informado al Ejecutivo el día 13 de abril y la resolución fue despachada desde la Unidad Jurídica a la Contraloría recién el 29 de abril, es decir 16 después de recibir el documento por parte del Consejo Regional. Añade que si bien se aprobó extender el plazo de postulación hasta el 01 de junio, la ampliación estaba condicionada a la Toma de Razón de las bases. Apunta que bajo este escenario el concurso se encuentra cerrado al 15 de mayo, con aproximadamente 30 proyectos postulados por cada uno de los concursos. Además, hay 300 iniciativas en construcción. Recuerda que la flexibilización de la documentación pretendía facilitar la postulación por la emergencia sanitaria y la dictación de la cuarentena. Señala que se propone dejar sin efecto el concurso vigente y abrir una nueva postulación, enfocando y priorizando las actividades a los efectos de la actual crisis sanitaria. Agrega que desde la Asesoría del Consejo Regional y la Unidad del 2 % se estimó que los plazos permiten la realización de un nuevo concurso, iniciando la ejecución en el mes de septiembre.

El asesor de la comisión, don JUAN FRANCISCO CASTRO, señala que a los antecedentes generales de las bases, se agregará la situación de emergencia sanitaria por Covid-19, lo que ha llevado a adoptar medidas de distanciamiento o aislamiento. Asimismo, se han adoptado medidas que han provocado una disminución en la ocupación laboral de los artistas y gestores culturales y la disminución de la actividad cultural y la interacción social. Añade que se dará prioridad a las iniciativas que consideren la crisis sanitaria y que incorporen actividades como la realización de contenido artístico y gestión cultural a través de plataformas virtuales, fomento a la continuidad y sostenibilidad del sector artístico y cultural y desarrollo del capital humano cultural. Apunta que cada proyecto podrá considerar recursos referentes a atención psicosocial, asistencia social, equipamiento, insumos de protección personal y alimentación, entre otros. Reseña que el plazo de postulación será de 20 días corridos a contar desde la fecha de apertura del concurso en el sistema en línea habilitado en la página www.concursosregionantofagasta.cl. Los proyectos podrán ejecutarse hasta el mes de mayo del año 2021. En cuanto a la documentación requerida, explica que se mantienen las condiciones ya aprobadas anteriormente. Añade que se agrega un criterio de evaluación denominado "contingencia" con una valoración de entre 0 y 20 puntos, lo demás se mantiene como antes. Apunta que los eventuales excedentes podrán ser redestinados a los recursos del 6 %, para iniciativas de interés regional. Menciona que las categorías se mantienen, al igual que los marcos comunales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, reitera que es dejar sin efecto el concurso y efectuar una nueva convocatoria en los términos ya indicados.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que sin duda la urgencia es aportar a la emergencia sanitaria. Agrega que la cultura puede ayudar a superar esta crisis. Indica que los montos de los proyectos podrían rebajarse, considerando que la logística baja en su valor, permitiendo el financiamiento de un mayor número de proyectos. Indica que además es necesario comenzar a trabajar en el concurso del próximo año en el marco de la situación actual.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, concuerda en que la cultura permite generar fuentes de empleo y dar distracción a la comunidad para mejorar su salud mental. Eso sí, señala que tiene dudas sobre la implementación de los proyectos de la Línea Especial de Financiamiento (LEF), ya que por su naturaleza y características específicas como la cobertura en tres comunas de la región y la participación de a lo menos 5.000 personas, no se podrían ejecutar y se podrían pasar los fondos a la línea de Interés Regional. Pide que el Consejo Regional evalúe esta situación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, afirma que la situación planteada por su colega Ricardo Díaz se puede revisar en la etapa de evaluación, ya que ahí se conocerá la presentación efectiva de las iniciativas de esa línea.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que de esa forma se superponen los recursos, ya que por ejemplo el proyecto de la Feria del Libro ya no se hizo este año y si se aprueba nuevamente habría dos eventos iguales el mismo año.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, indica que no se sabe a priori si ese proyecto se presentará.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, reitera que son proyectos del tipo anual, que este año ya no se ejecutaron. Pide que los M\$300.000.- pasen a Interés Regional, porque claramente los proyectos LEF no se pueden ejecutar bajo el actual escenario.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, expresa que no se pueden tomar decisiones sobre escenarios futuros. Explica que si se prensan proyectos a la LEF que se desean ejecutar en el corto plazo, éstos no serán aprobados y los montos se derivarán a Interés Regional. Recalca que hay que esperar la etapa de postulación para saber qué se presentará al fondo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide se aclare si los proyectos se podrían ejecutar hasta el mes de mayo del año 2021.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que las bases ya aprobadas permiten un plazo de ejecución hasta abril del año 2021.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, solicita que la votación se realice por separado. Primero, dejar nulo el concurso en curso y luego la posibilidad de efectuar una nueva convocatoria.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que la propuesta de la comisión es integral.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, apunta que en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología -a la cual pertenece- indicó no estar de acuerdo con la propuesta que hoy se presenta. Añade que muchos de los recursos quedarán "empozados" y hay dudas respecto a los plazos de ejecución de los proyectos. Recuerda que el abogado Luis Colman propuso cerrar el concurso. Apunta que los recursos del concurso se requieren para enfrentar la pandemia. Reitera que personalmente no tiene la seguridad de que los proyectos se podrán ejecutar. Indica que también propone hacer dos votaciones por separado. Insiste que hoy es necesario disponer de recursos para enfrentar la crisis social por la pandemia.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, apunta que antes de presentar la propuesta, se preguntó por los plazo de ejecución de los proyectos, indicándose que era factible, posición que fue respalda por los asesores de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad del 2 %. Añade que los recursos no se pierden, ya que pasan a los Proyectos de Interés Regional y en último caso al F.N.D.R. Señala que la votación en la comisión fue por 04 votos a favor y 01 en contra.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, precisa que la pandemia tiene consecuencia muy importantes en todos los sectores, con un alto número de fallecidos y la instalación de ollas comunes en las poblaciones. Apunta que es necesario indicar a los gestores culturales que este año los esfuerzos se concentrarán en atacar la pandemia del Covid-19. Agrega que para los últimos meses del año 2020 y los primeros del año 2021 se necesitarán proyectos de asistencia social y de generación de empleos. Señala que no comparte la idea de concentrar los proyectos en los últimos cuatro meses del año y alargar hasta cinco meses más del año 2021. Recalca que en el actual escenario no deben existir colores políticos, ya que hay familias y niños que requieren de alimentación y padres que necesitan trabajo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, reitera que los proyectos culturales generan empleos y que se considerapositivamente este aspecto en la etapa de evaluación. Apunta que la razón principal de hacer el concurso es el apoyo a los gestores culturales que tienen como única vía de ingreso los fondos concursables.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, expresa que no es irresponsable tener una postura distinta, ya que vivimos una crisis de insospechadas consecuencias, pero apunta que hay expectativas de quienes ya presentaron sus proyectos y de quienes los tienen en fase de construcción. Agrega que él está por la continuidad de los concursos.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta -a raíz del comentario de su colega Katherine San Martín- si los montos máximos de los proyectos serán modificados.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que en las bases se mantienen, pero recuerda que la comisión tiene la facultad de bajarlos en el proceso de evaluación. Agrega que existe la postura de bajar los montos cuando así se justifique.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que no tiene claridad de las fechas propuestas por la comisión, ya que se habla de la aprobación de las bases del día 26 de junio, para definir en agosto y hacer correr la lista de espera en septiembre. Precisa que de esta forma se podría entregar los excedentes a los Proyectos de Interés Regional en octubre del año 2020, cuando prácticamente no se pueden ejecutar.

Pregunta por la posibilidad de adelantar los procesos, reiterando su postura que los proyectos LEF no se pueden ejecutar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, solicita que el asesor de la comisión exponga la propuesta de fechas de las fases del concurso, las cuales cuentan con el apoyo técnico de la asesoría de la comisión.

El asesor de la comisión, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, señala que hubo un error en la presentación, ya que se decía que la aprobación de las bases sería hoy 26 de mayo. Expresa que en el calendario propuesto, el 02 de junio sería la fecha límite para enviar las bases a la Unidad Jurídica del GORE; el 22 de junio la fecha tope para lograr la Toma de Razón de Contraloría; el 21 de julio vencería el plazo para postular; el 31 de julio debe concluir la etapa de admisibilidad; y todo el mes de agosto se ocuparía para la evaluación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, debiéndose sancionar el concurso como fecha tope el 31 de agosto, según lo solicitado por el Ejecutivo.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que con este calendario se podría hacer el movimiento de los excedentes.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, plantea que si el Ejecutivo establece el 31 de agosto como el plazo límite para sancionar el concurso, eso también corre para los Proyectos de Interés Regional, por lo cual no se podrían ejecutar los montos que quedarían eventualmente como excedentes. Indica que el plazo de postulación podría ser menor, en el entendido que ya se encuentran en fase de formulación más de 100 proyectos. Señala que hay que apurar a la Unidad Jurídica para que no se demore como lo hizo en el proceso anterior, para acortar en general los tiempos y permitir la asignación y ejecución de Proyectos de Interés Regional, en el caso de existir fondos disponibles.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, dice que se podrían acortar los plazos de evaluación, iniciando con las iniciativas LEF, tal como se hizo en otros procesos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que respalda la postura del Consejero señor Ricardo Díaz, por cuanto ella también considera que los LEF son imposibles de ejecutar. Apunta que los montos de las líneas además deberían bajar, ya que los costos de proyectos virtuales son menores. Asimismo, insiste en su postura de no efectuar el concurso LEF, consultando qué proyecto de ese tipo objetivamente se puede realizar en el actual escenario de pandemia. Añade que la respuesta es que casi ninguno. Propone bajar los montos de las líneas y rebajar los proyectos LEF. Insiste que hoy es imposible planificar actividades al aire libre cuando hay serias restricciones de movimiento y reunión a causa de la pandemia del Covid-19.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que se podrían eliminar los LEF, pero eso significaría que no se podría votar hoy y se retrasaría todavía más un nuevo concurso, el cual sería el peor escenario. Añade que no cree que alguien se atreva hoy a presentar un proyecto masivo en el actual escenario. Apunta que no está de acuerdo en adelantarse a una situación que no se ha concretado. Indica que se podrían evaluar en primer término los LEF, dejarlos fuera y mandar los recursos devuelta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que no es necesario levantar una línea que no se podrá ejecutar y que hoy mismo se debe eliminar de las bases. Señala que de

esta forma se entregarían ya M\$300.000.- para la ejecución de proyectos sociales, apuntado que no es conveniente continuar con una línea (LEF), creando expectativas en los postulantes, si el mismo Consejo Regional luego no lo aprobará ante la imposibilidad de ejecutarlos por la crisis sanitaria. Indica que esa es una señal clara que se entregaría a los postulantes. Comenta que algunas veces uno deber ser "rojo" y no siempre "amarillo", debiendo asumir la responsabilidad de decidir pese a las eventuales críticas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, explica que los LEF se pueden ejecutar hasta el año 2021 y todavía falta por conocer el escenario futuro.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, dice que hoy es necesario definir la rebaja en los montos por líneas concursables.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, expone que los montos están claros y ya fueron sancionados por el pleno en acuerdos anteriores. Señala que si la Unidad Jurídica no se hubiese retrasado no se debería por qué estar discutiendo la realización de un nuevo concurso. Pregunta al asesor si los LEF se pueden sacar hoy de las bases.

El asesor de la comisión, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, señala que se debe votar la propuesta de la comisión tal como está y luego evaluar otros escenarios.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que al eliminar los LEF no habrían actividades el año 2021, sin conocer el panorama vigente a esa fecha por causa de la pandemia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta por los criterios de evaluación del concurso tradicional y los proyectos LEF.

El asesor de la comisión, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, expresa que son los mismos para ambos, reiterando que la idea es apostar a la presentación de proyectos con contenidos virtuales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, dice que así los costos de los proyectos deben bajar y que no entiende por qué se insiste en la presentación de una línea (LEF) que en la práctica no se puede realizar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, pregunta nuevamente si la propuesta modificada puede ser votada en la presente sesión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que la Consejera Regional Andrea Merino habla en representación de la comisión, ante lo cual la propuesta puede ser modificada.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, puntualiza que en esta discusión hay que ser prácticos y establecer el número de beneficiarios directos de los proyectos, y que en el caso de los LEF sería cero, ya que no se pueden ejecutar. Añade que hay que disponer hoy de esos fondos. Apunta que en el caso del concurso tradicional los cheques se entregarán, pero en la práctica tampoco se podrán ejecutar por efecto de la pandemia. Indica que hoy se necesitan fondos para ayuda social y reactivación económica. Reitera que en lo concreto los recursos que se invertirán el año 2020 serán mínimos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, entiende que hay dos propuesta; de la comisión por el concurso con LEF; y la de algunos Consejeros Regionales que es realizar el concurso, pero sin LEF. Pide que se vote primero la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, propone votar la propuesta de la comisión que es conjunta de eliminar el concurso y levantar uno nuevo. Señala que si se quiere eliminar los LEF la comisión se debe reunir para discutir la propuesta y definir el destino de los fondos. Puntualiza que el mandar los fondos a los Proyectos de Interés Regional no es una garantía cierta, ya que la DIVDESO ha observado todos los proyectos de ayuda social que se han remitido al fondo de los M\$500.000.- que se traspasaron desde el F.N.D.R. 2 % de Medio Ambiente. Añade que propone votar la propuesta original de la comisión y de acuerdo al resultado preparar una nueva proposición que se presentaría en la sesión del viernes 29 de mayo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que se está se someterá a votación la propuesta de dejar sin efecto el concurso con los argumentos explicados en la presentación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, pide que se agregue expresamente la demora de la Unidad Jurídica en remitir los antecedentes a la Contraloría.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que se incluirá dicho argumento, aprobando un nuevo concurso con las indicaciones también expuesta, autorizando a la Secretaría Ejecutiva para que pueda sistematizar, en un documento llamado instructivo, todas las modificaciones ya expresadas. Agrega que se efectuará votación nominativa para dejar en claro la votación de cada Consejero Regional. Pregunta así a la Consejera Regional Sandra Berna.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al Consejero Regional Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que está a favor de la revocación del concurso, pero no de hacer un nuevo llamado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta al Consejero Regional Ricardo Díaz.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que si ambas propuestas son en conjunto vota por el rechazo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta nuevamente al Consejero Regional Ricardo Díaz por su voto.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que hay poca claridad en la votación, ya que se deberían votar hoy los cambios propuestos a las bases.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que se debe votar la propuesta original de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, reitera que la propuesta es de dejar sin efecto el concurso y llamar a una nueva fase de postulación. Indica que si no hay acuerdo se hará una nueva propuesta que sería sancionada en una próxima sesión. Añade que no se puede eliminar la línea LEF sin antes reunirse con la comisión, reiterando que los fondos destinados a los Proyectos de Interés Regional no están siendo ejecutados. Pide votar la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que puede existir una segunda propuesta de dejar sin efecto el concurso y hacer uno nuevo, pero excluyendo la línea LEF.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que se debe votar la propuesta original de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y si esta fracasa, sea la misma comisión que haga una segunda propuesta, ya que quieren asegurar el buen destino de los montos LEF. Agrega que hoy se debieron reunir de urgencia para revisar el proceso de asignación de los M\$500.000.- ya destinados del concurso del F.N.D.R. 2 % Medio Ambiente, agregando que las dificultades ya fueron resueltas y que se cometieron muchos errores en el proceso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta original de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota a favor.

- El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, rechaza.
- El Consejero Regional señor **DÍAZ**, rechaza.
- El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, se abstiene.
- El Consejero Regional señor GUERRERO, rechaza.
- La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.
- El Consejero Regional señor NARVÁEZ, se abstiene.
- La Consejera Regional señora **OLIDEN**, rechaza.
- El Consejero Regional señor PARRAGUEZ, aprueba.
- La Consejera Regional señora **PASTENES**, aprueba.
- El Consejero Regional señor **PORTILLA**, rechaza.
- La Consejera Regional señora RAMÍREZ, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se abstiene, porque no se modificó lo que ella propuso en esta sesión.

- El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba.
- El Consejero Regional señor TILLERÍA, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que hay 07 votos a favor; 05 en contra; y 03 abstenciones, con lo cual no hay quorum para aprobar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone que la comisión se reúna y presente una nueva propuesta en la sesión del próximo viernes.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, señala que se reunirán y elaborarán una nueva propuesta que incluya dejar sin efecto el concurso y resolver el tema de los LEF de la mejor manera posible.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que a fecha de hoy el concurse se cerró el día 15 de mayo de 2020 y los 15 proyectos presentados deben acceder a la etapa de admisibilidad.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, pregunta por la posibilidad de que alguna de las instituciones que ya postularon al día 15 de mayo, puedan efectuar alguna demanda legal contra el Consejo Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es posible esa opción, pero que en términos de posibilidades de riesgo, según lo explicado por el Asesor Jurídico del Gobierno Regional, no habría la adquisición de un derecho y solo una mera expectativa de haber ganado el concurso. Explica que se resuelve de mejor manera si se abre un nuevo concurso, ya que el postulante vuelve a participar y recobra su derecho a participar sin perjuicio alguno.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, recuerda que según lo indicó el Asesor Jurídico del Gobierno Regional para la Contraloría el concurso se encuentra cerrado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por el escenario actual.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que para la Contraloría el concurso se encuentra cerrado con 28 postulados y 172 en fase de construcción que no alcanzaron a postular por el cierre del sistema. Apunta que al no adoptarse una decisión los 28 proyectos ya ingresados siguen en concurso y deben completar la fase de admisibilidad y evaluación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la comisión informante, dice que lo que indica el Secretario Ejecutivo es lo que corresponde en términos legales y administrativos, pero no tiene "ni pies, ni cabeza", ya que se traspasaría la responsabilidad a los 172 que no postularon por un error administrativo del Gobierno Regional. Reitera que el viernes presentarán una nueva propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que a su juicio no hay un perjuicio, ya que no hay todavía adjudicación. Luego, somete a votación la propuesta de incluir en la tabla de la próxima sesión de pleno la discusión del tema de la continuidad del concurso del F.N.D.R. 2 % Cultura año 2020.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 15657-20 (S.Extra.339.26.05):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **INCLUIR** en la tabla de la 657ª Sesión Ordinaria que se desarrollará el viernes 29 de mayo del año en curso, el análisis y eventual sanción de la propuesta para **dejar sin efecto o revocar** el **CONCURSO DEL F.N.D.R. 2 % CULTURA AÑO 2020** actualmente vigente, así como nuevo concurso para este año en base a instructivo adaptado y las eventuales alternativas de utilización de los fondos allí disponibles.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

de abouerte et consejero regionari			
			PORTILLA

#### ii.- Concurso F.N.D.R. 2 % Deportes.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que como ya se indicó por parte de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, el concurso del F.N.D.R. 2 % Deportes se encuentra en las mismas condiciones que cultura, dada la solicitud de retiro de las modificaciones por parte de la Contraloría. Añade que ante esta situación, la comisión analizó con mucho detalle, evaluando los pro y contra de continuar con este concurso, que si bien es cierto todos los años apoya al desarrollo de las actividades deportivas, este año dada la pandemia de Covid-19, que estamos afrontando como país, nos hace replantear la continuidad de este proceso, dada las características de las categorías presente en este concurso. Afirma que además algunas comunas actualmente están en cuarentena y la incerteza de nuevas condiciones a la época de ejecución de los proyectos. Explica que por todos estos antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno dejar sin efecto el concurso del F.N.D.R. 2 % deportes año 2020, dada las condiciones actuales de la pandemia Covid-19, como asimismo por el tipo de categorías que consideran el instructivo y las nuevas condiciones que puedan darse para el desarrollo de las mismas por esta emergencia sanitaria. Asimismo, la comisión propone que estos recursos sean destinados en beneficio directo a la comunidad para apoyar las iniciativas que permitan mitigar las consecuencias negativas del Covid-19 en los hogares de la región, evaluando el destino de la asignación de recursos que tenía este concurso. De igual manera, informa que adoptaron el compromiso de trabajar en los instructivos de bases, con el fin de que el próximo año los concursos sean abiertos el primer trimestre del año 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expresa que de acuerdo a lo manifestado, los fondos del concurso irían a los Proyectos de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la comisión informante, señala que no es la propuesta.

La asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, explica que la propuesta es dejar sin efecto el concurso y analizar una fórmula de asignación de estos fondos, pero

siempre relacionados con temas de apoyo de iniciativas ligadas a la pandemia de Covid-19 y actividades sociales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que entiende que al dejar sin efecto el concurso los fondos pasan inmediatamente al F.N.D.R. tradicional, al no existir una propuesta de nuevo destino.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la comisión informante, explica que en la comisión apostaron a que los fondos se destinaran al concurso de Seguridad Ciudadana y Adulto Mayor Activo, en directo apoyo a la postulación de temas Covid-19, en la línea social.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que la propuesta es muy simple. Primero, dejar sin efecto el concurso; y segundo, destinar los fondos a enfrentar la crisis social, para alimentos y generar obras que permitan dar empleo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, ratifica que la idea es dejar pendiente la decisión de los fondos, pero con énfasis en el tema social producto del Covid-19. Asegura que los fondos no se irían al F.N.D.R. tradicional, si es que hoy se vota solo dejar sin efecto el concurso y dejar pendiente la definición del destino de los fondos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, asegura que se irían al F.N.D.R. tradicional siempre y cuando la comisión no haga una propuesta de su destino y así lo aprueba el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que como comisión hicieron el compromiso de elaborar un instrumento que defina el destino de los recursos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, expresa que no tiene claridad respecto al destino de los fondos no utilizados del concurso, ya que las propuestas de los Consejeros Regionales Gonzalo Dantagnan y Alejandra Oliden son distintas. Pide aclarar la propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, afirma que tal como se leyó en la minuta, se está evaluando el destino de la asignación de los recursos que tenía este concurso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que entiende que está pendiente la propuesta de la comisión por los fondos no utilizados.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que estudiarán la mejor propuesta de asignación, que será comunicada al pleno del Consejo Regional en una próxima sesión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, ratifica que lo único acordado es que se baja el concurso del F.N.D.R. 2 % Deportes y que se estudiará el destino de los recursos que no se concursarán.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, propone que la bajada del concurso sea simultánea con la presentación de la propuesta de asignación de los montos que no se utilizarán, votándose todo en conjunto el próximo viernes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que en términos administrativos es poco probable que de aquí al viernes se dicte un decreto para utilizar esos recursos. Señala que es el señor Intendente Regional quien hace la propuesta de uso de los recursos y mientras eso no pase no pueden afectarse los recursos que se podrían liberar,

debiéndose conversar con el Ejecutivo para concordar una propuesta de destino. Propone que se vote la revocación y que se formule una propuesta con el Ejecutivo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la comisión informante, pide dejar el tema pendiente para efectuar una propuesta integral en la próxima sesión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, comparte la propuesta de la consejera Sra. Alejandra Oliden, ya que las propuesta sociales expuestas por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan tampoco se pueden ejecutar. Apunta que hoy no hay programas de empleo, como tampoco de compra de cajas. Añade que incluso el mecanismo avalado por la SUBDERE para la compra de alimentos hoy tampoco está funcionando.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que él no ha hablado de actividades que no se pueden hacer y que es necesario conversar con el Intendente Regional. Apunta que cree en la autoridad puede respetar las decisiones del Consejo Regional. Solicita que hay que reunirse con el señor Intendente Regional para explicarle la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, reitera que la propuesta es dejar pendiente el tema para una próxima sesión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pide que se vote dejar sin efecto el concurso y dejar pendiente el tema del destino de los fondos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, explica que como no tienen claro el destino de los fondos, la propuesta es dejar pendiente la resolución hasta tener una propuesta concreta del destino de los fondos del concurso que quedaría sin efecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de incluir en la tabla de la próxima sesión de pleno la discusión del tema de la continuidad del concurso del F.N.D.R. 2 % Deportes año 2020.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 15658-20 (S.Extra.339.26.05):** Se acuerda, por unanimidad, **INCLUIR** en la tabla de la 657ª Sesión Ordinaria que se desarrollará el viernes 29 de mayo del año en curso el análisis y eventual sanción de la propuesta **para dejar sin efecto o revocar** el **CONCURSO DEL F.N.D.R. 2 % DEPORTES AÑO 2020** actualmente vigente, así como nuevo concurso para este año en base a instructivo adaptado y las eventuales alternativas de utilización de los fondos allí disponibles. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA DANTAGNAN DÍAZ ESPÍNDOLA
GUERRERO MERINO NARVÁEZ
OLIDEN PARRAGUEZ PASTENES PORTILLA
RAMÍREZ SAN MARTÍN TAPIA TILLERÍA

#### iii.- Concurso F.N.D.R. 2 % Adulto Mayor Activo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que con respecto a este concurso, se recibió una observación por parte de la Contraloría, en relación al tipo de instituciones que pueden postular, ya que no cumplía con lo indicado en la glosa presupuestaria. Por lo tanto, se hizo un análisis de las bases y se realizaron algunas modificaciones que serán expuestas por parte de asesor de la comisión.

La asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, ratifica que se recibió una observación de la Contraloría referente a la calidad de instituciones que podían presentar proyectos, ya que originalmente se estableció que solo podrían participar agrupaciones de adulto mayor. Apunta que se modifica la calidad de postulantes, ampliándose a las municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro, con domicilio en la región. Explica que en el caso de las instituciones privadas sin fines de lucro, se pide que tengan una antigüedad no inferior a dos años a la fecha de postulación. Apunta que todas las iniciativas que sean presentadas a este concurso, deberán obligatoriamente beneficiar a adultos mayores sobre 60 años inclusive. Agrega que se elimina la categoría "Gira en Comunidad", en donde se podían realizar actividades y viajes ligados a educación y participación en el patrimonio histórico- cultural nacional, por el efecto de la crisis sanitaria. Añade que se mantiene la categoría "Acción Social", que tiene por objeto el desarrollo de proyectos que beneficien a los adultos mayores de 60 años en los siguientes ámbitos u otros:

- 1.- <u>Asistencia Médica:</u> Proyectos orientados al desarrollo de actividades de atención médica de adultos mayores con dolencias físicas permanentes y que requieren de asistencia. El proyecto puede incluir la contratación de personal como médicos, kinesiólogos, enfermeras (os), técnicos paramédicos, entre otros. La iniciativa puede además incluir la compra de insumos como remedios, artículos médicos y equipamiento como bastones, burritos, lentes, audífonos, entre otros.
- 2.- <u>Asistencia Psicológica</u>: Proyectos orientados al desarrollo de actividades de atención psicológica de adultos mayores con estados de ánimo alterados producto de situaciones de confinamiento y/o distanciamiento social. El proyecto puede incluir la contratación de personal como médicos psiquiatras y psicólogos u otros profesionales afines. La iniciativa puede además incluir la compra de todos los insumos necesarios para la implementación del proyecto.
- 3.- <u>Alimentación Saludable:</u> Proyectos para entregar conocimiento y herramientas que permitan a los adultos mayores adquirir hábitos alimenticios y nutricionales saludables que para mejorar su respuesta inmune ante eventuales enfermedades. El proyecto puede incluir la contratación de personal como nutricionistas u otro tipo de profesionales del área. La iniciativa puede además incluir la compra de los insumos como recetarios, alimentos en general y utensilios de cocina para elaborar las recetas, entre otros.
- 4.- <u>Hogar y Espacio Saludable y Protegido</u>: Proyectos para implementar acciones que permitan a los adultos mayores vivir en un ambiente saludable que minimice la posibilidad de adquirir enfermedades, en especial COVID-19. El proyecto puede incluir la contratación de personal como prevencionista de riesgo u otro tipo de profesionales y/o personal del área. La iniciativa puede incluir la adquisición de insumos como cartillas informativas-preventivas, elementos de proyección personal como mascarillas, guantes y protectores faciales, entre otros. Asimismo, se puede incluir la adquisición de insumos de limpieza como alcohol gel, toallas desinfectantes, cloro en cualquiera de sus tipos, desinfectantes en aerosol u otro soporte, entre otros.
- 5.- <u>Mejoramiento del Estado Físico y Calidad de Vida</u>: Proyectos para desarrollar actividad física en adultos mayores para así mejorar su calidad de vida. El proyecto puede incluir la contratación de personal como profesores de educación física, monitores deportivos u otros profesionales afines. La iniciativa puede incorporar la adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades como equipos y

equipamiento deportivo, líquidos hidratantes como agua mineral, jugos o bebidas isotónicas y vestuario en general, entre otros. Aclara que los postulantes pueden presentar proyectos que se orienten a una o más de las líneas arriba descritas o bien plantear otro tipo de actividades no señaladas y que sea de su interés ejecutar, siempre y cuando se enmarquen en el propósito del fondo. A manera ejemplar un proyecto puede incluir apoyo médico, psicológico y orientación del tipo nutricional; otro proponer actividades de físicas y entregar pautas de alimentación saludable. Apunta que se realizaron ajustes en las bases en relación a eliminación en la distribución de excedentes, dado que ya no está el concurso de "Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental."

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta (A) de la comisión informante, apunta que se acordó proponer al pleno aprobar el instructivo de bases del concurso F.N.D.R. 2 % de Adulto Mayor Activo, con las modificaciones indicadas, para continuar con este proceso.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, destaca el trabajo de la comisión que ha implementado en las bases observaciones del todo pertinentes.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que se suma a las felicitaciones.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se suma a las palabras de su colega Díaz por lo pertinente y oportuno de las incorporaciones al instructivo. Felicita a los asesores y a todos quienes participaron de la redacción del documento.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de instructivo de bases del concurso del F.N.D.R. 2 % Adulto Mayor Activo año 2020.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 12 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 15659-20 (S.Extra.339.26.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R. 2% ADULTO MAYOR ACTIVO año 2020**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

En virtud del presente acuerdo **QUEDA SIN EFECTO** el **ACUERDO 15545-20** adoptado en la 651<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

100011 01101101 100 (100	,		
BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO		
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Conseieros (as) Regionales:

	<u> </u>	
GUERRERO		NARVÁEZ
		PORTILLA

Ver Anexo E339.4.15659-20.001 "Instructivo de bases".

# PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REGLAMENTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) AÑO 2020.

Este punto fue retirado de tabla.

# PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

a) Proyecto C. BIP 40021304-0 Adquisición Reposición Dispositivos Plan Municipal de Emergencias, comuna Antofagasta.

Este punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

# b) Proyecto C. BIP 40023601-0 Subsidio de retención y contratación de nuevos empleos Región de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que exponga los antecedentes sobre la priorización del proyecto de subsidio a mano de obra.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales informa que con fecha 18 de mayo se reunieron nuevamente con el señor Director del SENCE, el señor SEREMI del Trabajo y los Jefes de las Divisiones de Inversión y Planificación del Gobierno Regional para analizar los antecedentes del proyecto de subsidio de retención y contratación de nuevos empleos Covid-19. Recuerda que inicialmente se plantearon observaciones que fueron contestadas vía correo electrónico, pero en la reunión se detectaron inconsistencias en la formulación presupuestaria, solicitándose remitir respuesta a los problemas detectados vía DIPLAR, para tener la opinión técnica del Ejecutivo. Añade que luego del análisis la misma DIPLAR no recomendó técnicamente el proyecto, dejándolo en la categoría OT (objetado técnicamente) dejando sin efecto el análisis inicial del proyecto inicial. Señala que no pueden analizar, ni pronunciar un proyecto que no cuenta con recomendación técnica favorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que no se puede votar un proyecto sin recomendación técnica.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pone término a la sesión, siendo las 20:00 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 15657-20 (S.Extra.339.26.05):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **INCLUIR** en la tabla de la 657ª Sesión Ordinaria que se desarrollará el viernes 29 de mayo del año en curso, el análisis y eventual sanción de la propuesta para **dejar sin efecto o revocar** el **CONCURSO DEL F.N.D.R. 2 % CULTURA AÑO 2020** actualmente vigente, así como nuevo concurso para este año en base a instructivo adaptado y las eventuales alternativas de utilización de los fondos allí disponibles.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

	PORTILLA

ACUERDO 15658-20 (S.Extra.339.26.05): Se acuerda, por unanimidad, INCLUIR en la tabla de la 657ª Sesión Ordinaria que se desarrollará el viernes 29 de mayo del año en curso el análisis y eventual sanción de la propuesta para dejar sin efecto o revocar el CONCURSO DEL F.N.D.R. 2 % DEPORTES AÑO 2020 actualmente vigente, así como nuevo concurso para este año en base a instructivo adaptado y las eventuales alternativas de utilización de los fondos allí disponibles.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15659-20 (S.Extra.339.26.05):** Se acuerda, por 12 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R. 2% ADULTO MAYOR ACTIVO año 2020**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo.

En virtud del presente acuerdo **QUEDA SIN EFECTO** el **ACUERDO 15545-20** adoptado en la 651<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO		
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO		NARVÁEZ
		PORTILLA

Ver Anexo E339.4.15659-20.001 "Instructivo de bases".

# JORGE ESPÍNDOLA TOROCO Presidente Accidental Consejo Regional de Antofagasta

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 339ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **VEINTIOCHO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

20